



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

**EXP. N° 0065437/2013**

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando LAURA ROSANA IRIARTE titulada "**La Educación a Distancia en la Universidad Nacional del Sur. Estudio de Caso**"

### **CONSIDERANDO**

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores Mgters : Dalmira Pensa; Ignacio Aranciaga y Victor Hugo Sajoza Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Claudia Floris y María Helena Saadi

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

### **LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando LAURA ROSANA IRIARTE a los profesores Mgters: Dalmira Pensa; Ignacio Aranciaga y Victor Hugo Sajoza Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Claudia Floris y María Helena Saadi

**Artículo 2°:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE  
DOS MIL TRECE**

**RESOLUCIÓN N°: 349**

  
DRA. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba